

CONVENIOS INTERNACIONALES DE SEGURIDAD SOCIAL

Datos actualizados a diciembre de 2019

Convenios Internacionales de Seguridad Social

Datos actualizados a diciembre 2019

Asesoría General en Seguridad Social

Setiembre 2020

RESUMEN

La creciente importancia de los movimientos migratorios entre países nos lleva a considerar las consecuencias de esta situación sobre los derechos de los trabajadores, en especial los vinculados con la Seguridad Social. Como una primera aproximación, se ha intentado dar solución al tema a través de reglar el mismo.

Se presentan a continuación los convenios internacionales, ya sea multilaterales o bilaterales que Uruguay ha suscrito, y los temas de aplicabilidad de cada caso.

Se muestran algunas cifras relativas a los beneficiarios de prestaciones IVS de dichos convenios en el período 2001-2019, con cruces por país de origen, sexo y edades.

Palabras clave: migración, migrantes, convenios internacionales.

1. Antecedentes

En la actualidad, los movimientos migratorios entre países son cada vez más importantes.

Esto puede traer como consecuencia que los derechos de los trabajadores vinculados con la seguridad social se vean comprometidos.

En términos generales, los sistemas nacionales de seguridad social se rigen por el principio de territorialidad, o sea que se le aplican a quienes trabajan en determinado país.

Esta realidad, para todos aquellos que migran o pretenden hacerlo, puede convertirse en una limitación.

Es por ello que este tema se ha convertido en una preocupación tanto de organismos internacionales, como de los organismos nacionales de seguridad social de los diferentes países, y por ende, se ha intentado reglar este tema.

En Uruguay, este ha sido un tema considerado de importancia, y existen en la actualidad varios Convenios firmados y ratificados, ya sea multilaterales (entre varios países) o bilaterales (entre otro país y Uruguay).

La temática inserta en cada uno de estos convenios, aunque similar puede ser diferente, dependiendo de las necesidades o legislación de los estados firmantes.

Entre los convenios firmados por Uruguay, podemos mencionar los siguientes:

1. Convenio 102, de la OIT, donde se fijan las normas mínimas que debería cumplir un estado en materia de Seguridad Social.
2. Convenio Iberoamericano de Seguridad Social, con vigencia julio de 1978, Ley 14.803, y aplicable mediante acuerdos bilaterales entre los estados signatarios.
3. Convenio multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, Ley 18.560 de setiembre 2009, ratificado el 24/5/2011 y con vigencia a partir del 1/10/2011, Actualmente vigente en Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Paraguay y Uruguay.
4. Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), Ley 17.207 del 24/9/1999, con vigencia 1/6/2005, y válido para Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.
5. Convenios bilaterales con Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos, Francia, Grecia, Países Bajos, Israel, Italia, Luxemburgo, Perú, Portugal, Quebec, Suiza, y Venezuela.

También se han suscrito convenios con Rumania (setiembre de 2017), que se encuentran a la espera de comunicación por parte de Rumania, con Rusia, aún no vigente y a la espera de ser firmado, y Corea de Sur (julio 2019), donde resta aprobación parlamentaria de ambos estados.

Se muestra en el cuadro presentado a continuación los temas de aplicabilidad en el caso de cada país¹:

¹ Información obtenida el 29/12/2017 en la página web del organismo

	Acumulación de períodos de servicio en ambos países.	Traslados temporarios de trabajadores dependientes y por cuenta propia.	Pago de jubilaciones y pensiones en el exterior sin quitas ni retenciones	Gestiones de oficio (solicitudes de jubilaciones independientes, etc.).	Pagos de jubilaciones y pensiones a los pasivos radicados en ambos países sin quitas ni retenciones	Devolución de los aportes realizados a la Seguridad Social después de 12 meses de la salida definitiva del país
Bolivia	✓	✓	✓	✓		
Brasil	✓	✓	✓	✓	✓	
Chile	✓	✓	✓	✓		✓
Ecuador	✓	✓	✓	✓		
El Salvador	✓	✓	✓	✓		
España	✓	✓	✓	✓		
Paraguay	✓	✓	✓	✓	✓	
Argentina	✓	✓	✓	✓	✓	
Alemania	✓	✓	✓	✓		
Austria	✓	✓	✓	✓		
Bélgica	✓	✓	✓	✓		
Canadá	✓	✓	✓	✓		
Chile	✓	✓	✓	✓		
Colombia	✓	✓	✓	✓		
Costa Rica	✓	✓	✓	✓		
USA	✓	✓	✓	✓	✓	
Francia	✓	✓	✓	✓		
Grecia	✓	✓	✓	✓		
Holanda	✓	✓	✓	✓		
Israel	✓	✓	✓	✓		
Italia	✓	✓	✓	✓		
Luxemburgo	✓	✓	✓	✓		
Perú	✓	✓	✓	✓		
Portugal	✓	✓	✓	✓		
Suiza	✓	✓	✓	✓		✓
Quebec	✓	✓	✓	✓		
Venezuela	✓	✓	✓	✓		✓

2. Objetivo del análisis

El objetivo del presente informe es tratar de analizar cuál fue el impacto que todos los convenios que se firmaron han tenido en las prestaciones servidas por nuestro organismo, en particular el impacto en las jubilaciones otorgadas.

Adicionalmente analizaremos algunas características de estas prestaciones.

3. Metodología utilizada

Se trabajó a partir de información proporcionada por CSDP, acerca de aquellas jubilaciones que habían sido otorgadas considerando servicios realizados en Uruguay como en cualquier otro país con convenio firmado.

Entre la información solicitada tenemos lo siguiente: sexo y edad del beneficiario, país con el que se efectúa el reconocimiento de servicios, y porcentaje de años reconocidos en el total.

4. Resultados obtenidos

A partir de la información recibida, se elaboraron una serie de cruces de información que nos permiten conocer más en profundidad el universo bajo estudio.

La información considera los datos hasta diciembre de 2019.

Cuadro 1.
Jubilaciones otorgadas por sexo y según país. Período 2001 a 2019

2001 a 2019	Hombres	Mujeres	Total
ALEMANIA	55	17	72
ARGENTINA	2069	1209	3278
AUSTRIA	5	3	8
BELGICA	9	9	18
BOLIVIA	1	2	3
BRASIL	348	124	472
CANADA	102	68	170
CHILE	47	24	71
COLOMBIA	1		1
ECUADOR	4	6	10
EL SALVADOR	1		1
ESPAÑA	2167	1285	3452
EE.UU	14	7	21
FRANCIA	26	18	44
GRECIA	2	3	5
HOLANDA	4	1	5
ISRAEL	35	41	76
ITALIA	225	100	325
LUXEMBURGO		1	1
PARAGUAY	41	17	58
PERU	3	3	6
PORTUGAL	3	1	4
SUIZA	9	16	25
VENEZUELA	77	61	138
Total general	5248	3016	8264

De este primer cuadro, podemos ver que actualmente existen 8.264 jubilaciones otorgadas hasta 12/2019² que se han amparado a la normativa de los convenios internacionales. De este total, 5.248 corresponden a jubilaciones masculinas y 3.016 a jubilaciones femeninas (un 64% y 36% respectivamente).

Tanto en el caso de los hombres como de las mujeres, es con España que se ha utilizado el sistema mayoritariamente (un 41.8%), seguido de Argentina (39.7%) y algo más distante Brasil (5.7%) e Italia (3.9%).

Sin embargo si lo analizamos considerando la variable sexo, la participación no es uniforme: en la mayoría de los casos los hombres superan la participación femenina.

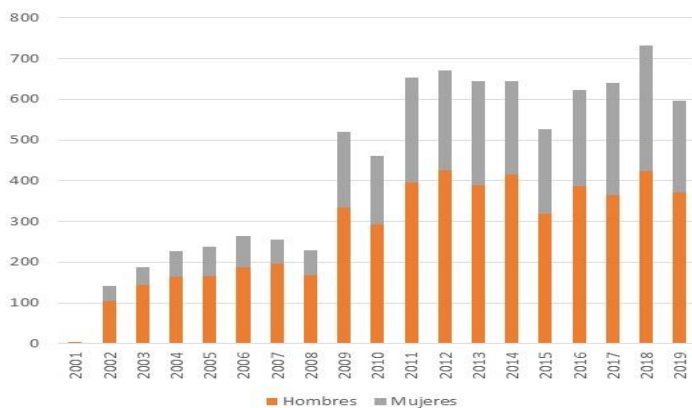
Si consideramos la evolución temporal en la temática, vemos que en la última década ha existido un comportamiento similar.

² No se consideraron en el estudio aquellas jubilaciones que a la fecha de hoy han fallecido, por no contarse con dicha información.

Cuadro 2.
Jubilaciones otorgadas según año de otorgada

	Hombres	Mujeres	Total general
2001	3		3
2002	105	37	142
2003	143	45	188
2004	164	64	228
2005	165	73	238
2006	188	76	264
2007	196	59	255
2008	168	62	230
2009	335	186	521
2010	292	168	460
2011	395	259	654
2012	426	246	672
2013	388	256	644
2014	415	230	645
2015	319	208	527
2016	386	237	623
2017	365	275	640
2018	423	310	733
2019	372	225	597
Total	5248	3016	8264

Se observa una evolución creciente en el número anual de altas hasta el año 2008, con una caída en el año 2010, para luego retomar niveles algo superiores, siendo el promedio algo superior a las 630 jubilaciones anuales.



Analizaremos cuál es la proporción de estas altas en relación al total de altas de jubilaciones de cada año.

Cuadro 3.

Jubilaciones otorgadas según año de vigencia en proporción de las altas de cada año.

	Altas c/Conv.Int.	Altas s/R	%
2001	3	7424	0,0%
2002	142	7962	1,8%
2003	188	9821	1,9%
2004	228	10282	2,2%
2005	238	10061	2,4%
2006	264	10587	2,5%
2007	255	12590	2,0%
2008	230	13717	1,7%
2009	521	24618	2,1%
2010	460	33114	1,4%
2011	654	30903	2,1%
2012	672	29503	2,3%
2013	644	24866	2,6%
2014	645	26563	2,4%
2015	527	29319	1,8%
2016	623	29332	2,1%
2017	640	27345	2,3%
2018	733	29619	2,5%
2019	597	30900	1,9%
Total	8264	398526	2,1%

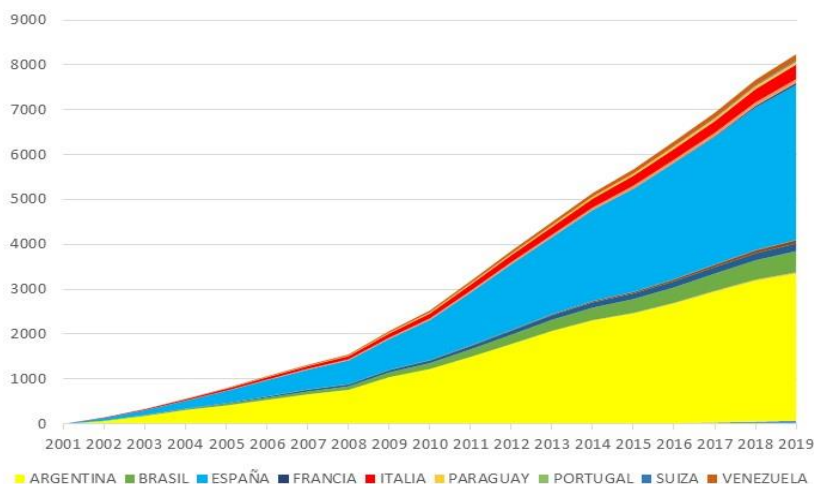
En todo el período considerado, las jubilaciones obtenidas al amparo de convenios internacionales representan en promedio el 2.1% del total de las altas de cada año. Los valores máximos los encontramos en el año 2013 con un 2.6%.

Si además del cruce por año de vigencia, consideramos el país involucrado además de Uruguay, los resultados son los siguientes:

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
ALEMANIA									
ARGENTINA		64	114	133	99	125	125	98	284
AUSTRIA									
BELGICA									
BOLIVIA									
BRASIL		8	7	5	17	11	14	16	27
CANADA		1	3	4	6	12	13	4	9
CHILE			1		1		3		1
COLOMBIA									
ECUADOR					1				
EL SALVADOR									
ESPAÑA	2	57	50	66	95	90	81	88	157
EEUU									
FRANCIA									
GRECIA						1		1	
HOLANDA									
ISRAEL		1	1	3	2	6	5	5	6
ITALIA	1	10	10	10	10	13	7	12	19
LUXEMBURGO									
PARAGUAY		1	2		1	2	1	3	7
PERU									
PORTUGAL				1	1			1	
SUIZA									
VENEZUELA				6	5	4	6	2	11
Total general	3	142	188	228	238	264	255	230	521
Total acumulado	3	145	333	561	799	1.063	1.318	1.548	2.069

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total
ALEMANIA						4	13	14	19	22	72
ARGENTINA	181	267	286	289	236	155	210	249	225	138	3278
AUSTRIA					2	1		2	2	1	8
BELGICA		3	1	4	2	1	1	2	3	1	18
BOLIVIA							1			2	3
BRASIL	27	36	38	41	30	30	35	41	46	43	472
CANADA	8	14	17	13	14	7	13	7	11	14	170
CHILE	2	5	1	4	7	5	9	11	13	8	71
COLOMBIA										1	1
ECUADOR		1		2	1	1	3		1		10
EL SALVADOR									1		1
ESPAÑA	206	284	289	250	312	270	286	258	336	275	3452
EEUU										21	21
FRANCIA						3	7	6	17	11	44
GRECIA			1				1			1	5
HOLANDA							1	1	3		5
ISRAEL	4	6	5	6	4	9	2	6	2	3	76
ITALIA	19	27	20	18	23	24	14	25	34	29	325
LUXEMBURGO										1	1
PARAGUAY	5	2	1	9	4	5	7	1	5	2	58
PERU							1	1	1	3	6
PORTUGAL	1										4
SUIZA						1	6	6	5	7	25
VENEZUELA	7	9	13	8	10	11	13	10	9	14	138
Total general	460	654	672	644	645	527	623	640	733	597	8264
Total acumulado	2.529	3.183	3.855	4.499	5.144	5.671	6.294	6.934	7.667	8.264	

En la siguiente gráfica, podemos visualizar el crecimiento de las jubilaciones otorgadas tanto en términos generales como por país:



Si analizamos la edad de los beneficiarios de estas jubilaciones al momento del alta, obtenemos el resultado mostrado en el cuadro 4.

Cuadro 4a.

Jubilaciones otorgadas de hombres y tramos de edad, según país

Hombres	Hasta 50	50 a 59	60 a 69	70 a 79	80 y mas	Totales
ALEMANIA	0	1	34	16	4	55
ARGENTINA	1	15	1381	655	17	2069
AUSTRIA	0	0	4	1	0	5
BELGICA	0	0	4	4	1	9
BOLIVIA	0	0	0	1	0	1
BRASIL	1	3	270	73	1	348
CANADA	0	0	62	33	7	102
CHILE	1	3	37	6	0	47
COLOMBIA	0	0	1	0	0	1
ECUADOR	0	0	3	1	0	4
EL SALVADOR	0	0	1	0	0	1
ESPAÑA	59	111	1542	428	27	2167
EEUU	0	0	9	5	0	14
FRANCIA	0	0	23	3	0	26
GRECIA	0	0	1	1	0	2
HOLANDA	0	0	3	1	0	4
ISRAEL	0	0	12	19	4	35
ITALIA	0	6	158	54	7	225
LUXEMBURGO	0	0	27	13	1	41
PARAGUAY						
PERU	0	0	2	1	0	3
PORTUGAL	0	0	3	0	0	3
SUIZA (CONFEDERACION	0	0	7	2	0	9
VENEZUELA	0	1	51	25	0	77
Total general	62	140	3635	1342	69	5248

Si analizamos el total de los hombres, por tramos de edad, vemos que el 69% de estos jubilados solicitaron el alta entre 60 y 69 años, y el 26% entre 70 y 79 años.

En el caso específico de Argentina, esta situación es similar (67% el tramo 60-69 y 32% el tramo 70-79).

Para España, aparecen con una mínima participación (8%) casos de hasta 59 años, que en su mayoría serían jubilaciones por invalidez. El tramo 60-69 representa un 71%, el de 70-79 un 20% y el de 80 y más un 1.2%.

En el caso de Brasil, el tramo 60-69 es un 78% y el de 70 a 79 un 21%.

Italia, tiene un 70% de personas que se jubilaron entre 60 y 69 años, un 24% de los que tienen entre 70 y 79 y un 3% de los de 80 y más.

Cuadro 4b.

Jubilaciones otorgadas de mujeres y tramos de edad, según país

mujeres	Hasta 50	50 a 59	60 a 69	70 a 79	80 y mas	Totales
ALEMANIA	0	1	13	3	0	17
ARGENTINA	1	8	925	265	10	1209
AUSTRIA	0	0	3	0	0	3
BELGICA	0	0	6	3	0	9
BOLIVIA	0	0	2	0	0	2
BRASIL	0	3	99	20	2	124
CANADA	0	0	51	16	1	68
CHILE	0	1	22	1	0	24
COLOMBIA						0
ECUADOR						0
EL SALVADOR	0	0	4	2	0	6
ESPAÑA	34	91	965	188	7	1285
EEUU	0	1	4	2	0	7
FRANCIA	0	0	13	5	0	18
GRECIA	0	0	3	0	0	3
HOLANDA	0	0	1	0	0	1
ISRAEL	0	1	25	15	0	41
ITALIA	0	1	69	28	2	100
LUXEMBURGO	0	0	1	0	0	1
PARAGUAY	0	2	11	4	0	17
PERU	0	0	2	1	0	3
PORTUGAL	0	0	1	0	0	1
SUIZA (CONFEDERACION	0	0	14	2	0	16
VENEZUELA	0	0	46	15	0	61
Total general	35	109	2234	555	22	3016

En el total de las altas de jubilaciones femeninas bajo estudio, el 74% se retiraron entre 60 y 69 años, el 18% entre 70 y 79 años y solamente un 0.7% lo hicieron con 80 y más años.

Si analizamos el caso de Argentina, los guarismos son similares, siendo un 77%, 22% y 0.8% respectivamente.

Para España, al igual que en el caso de los hombres, aparecen situaciones de menores de 60 (un 10%). En este caso la mayoría solicitó su prestación con edades entre 60 y 69 años (un 75%). El tramo de 70 a 79 representó un 15%.

Las mujeres de Brasil solicitaron su jubilación mayoritariamente en el tramo de 60 a 69 (80%), seguidas de aquellas en el tramo de 70 a 79 con un 16%.

Italia, tiene su mayoría en el tramo de 60 a 69, con un 69%, y un 28% en el tramo de 70 a 79.

Cuadro 5.

Porcentaje de años reconocidos por tramos de edad, según país

Ambos sexos	Hasta 50	50 a 59	60 a 69	70 a 79	80 y mas	Totales
ALEMANIA			69,12	80,15	59,15	72,39
ARGENTINA	34,66	31,28	47,54	56,76	56,36	50,71
AUSTRIA			56,98	65,13		58,94
BELGICA			67,25	64,40	77,90	68,22
BOLIVIA			65,24			65,11
BRASIL	45,34	32,00	43,59	46,54	59,44	44,65
CANADA			50,49	63,81	61,19	57,23
CHILE		52,09	46,24	53,98		46,56
COLOMBIA						
ECUADOR			28,10	34,03		31,62
EL SALVADOR						
ESPAÑA	47,34	39,01	39,05	47,35	55,90	41,98
EEUU						
FRANCIA			69,80			68,23
GRECIA			35,08	46,90		42,06
HOLANDA				70,31		58,98
ISRAEL		55,38	42,57	49,34	60,71	51,50
ITALIA		41,02	48,55	52,44	48,80	47,32
LUXEMBURGO						
PARAGUAY		21,67	41,44	51,34	30,35	42,57
PERU			29,35			44,42
PORTUGAL			32,02			31,19
SUIZA			73,71	87,03		73,77
VENEZUELA		85,52	33,61	50,61		37,93
Total general	47,43	38,75	44,18	54,00	55,97	46,80

Podemos afirmar que en promedio, para el período 2001-2019, se han reconocido en países extranjeros el 46.8% del total de servicios.

Apuntando al tramo de edad, aquellos que tienen 80 y más años son los que tienen más de un 55% reconocido en promedio, mientras que los de 70 a 79 lo hicieron en un 54%.

Si miramos los países en forma independiente, es Suiza donde se ha reconocido más (un 73.77%) seguido de Alemania (con un 72.39%).

En Bélgica el nivel de reconocimiento de este tipo de prestaciones en el tramo de 80 y más llega a casi un 78%, mayor valor entre todos los países.

En Argentina en promedio han reconocido casi el 51% de los años totales declarados. Los de 70 y más años han reconocido algo más del 56% mientras que los de 60 a 69 reconocieron en el entorno del 48%, y los menores de 60 años más del 30%.

Los años reconocidos en España son en promedio un 42.38%, siendo los mayores de 80 los que reconocieron casi un 56% y los de 70 a 79 casi un 47%. En las edades menores la participación es menor, correspondiendo un 38.97% a los de 50 a 69 años, un 39% y un 47% a los menores de 50.

Cuadro 6.
Tasa de remplazo obtenida por sexo, según país

Año 2019	Hombres	Mujeres	Total
ALEMANIA	63,15	51,20	60,43
ARGENTINA	59,39	52,52	57,25
AUSTRIA	54,00		54,00
BELGICA	53,00		53,00
BOLIVIA	77,00	59,00	68,00
BRASIL	53,62	50,82	52,71
CANADA	64,40	56,61	59,39
CHILE	51,60	60,50	54,94
COLOMBIA	58,50		58,50
ESPAÑA	58,32	54,75	56,88
ESTADOS UNIDOS DE N. /	60,32	55,57	58,74
FRANCIA	61,43	59,00	60,55
GRECIA		51,00	51,00
ISRAEL		53,67	53,67
ITALIA	57,50	54,69	56,72
LUXEMBURGO		51,50	51,50
PARAGUAY		50,00	50,00
PERU	69,00	55,50	60,00
SUIZA (CONFEDERACION	65,75	60,80	62,21
VENEZUELA	58,63	58,50	58,57
Total general	58,63	54,42	57,04

En promedio, las jubilaciones del año 2019 tuvieron una tasa de remplazo del 57%, siendo superior la de los hombre, que alcanzó casi un 59%, mientras que las mujeres obtuvieron un 54%.

Si lo observamos por países, Bolivia es el país con jubilaciones de mayor tasa de remplazo, llegando a un 68%, consecuencia la una tasa del 77% de los hombres.

La menor tasa obtenida es del 50% correspondiente a jubilaciones con convenio con Paraguay, seguido de Grecia y Luxemburgo que muestran tasas del 51% y 51.5% respectivamente.

5. Consideraciones Finales

En un mundo globalizado como el actual, la existencia de convenios internacionales que amparen la situación de los migrantes ante diferentes contingencias, en especial en lo relacionado con la seguridad social, ha tomado relevancia.

Mientras que hasta el año 2002 teníamos solamente 145 jubilaciones de este tipo, acumulado hasta fines de 2019 encontramos en curso de pago 8.264 jubilaciones que habían utilizado alguno de los mecanismos previstos en los convenios internacionales firmados por Uruguay, correspondiendo en su mayoría a prestaciones solicitadas por hombres.

La evolución de las altas de este tipo de jubilaciones ha ido creciendo, llegando a representar en el año 2013 un 2.6% de las altas de dicho año, siendo este el máximo registrado a la fecha.

Entre los países en que efectivamente se han reconocido servicios podemos mencionar: Argentina, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, Ecuador, España, Grecia, Israel, Italia, Paraguay, Portugal y Venezuela.

El país con mayores solicitudes otorgadas es España con 3.452, seguido de Argentina con 3.278 y luego Brasil con 472 e Italia con 325.

Estas pasividades en su mayoría fueron solicitadas por personas entre 60 y 69 años (5.915, un 72% del total) seguidos de los de 70 a 79 años con 1.912 solicitudes otorgadas.